



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 353 -2022-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 25 de octubre de 2022.

VISTOS:



El Informe N° 357 -2022-MDSJB/AYAC, suscrito por el Abog. Nino Medrano Gutiérrez – Gerente Municipal, Informe N° 0141-2022-MDSB-OPP/MAP, Informe N° 377-2022-MDSJB/GM-GIDU/AMO; Dictamen de Comisión N°037-2022-MDSJB-CRAET, suscrito por la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos; y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, con Informe de Gerencia Municipal N° 357-2022-MDSJB-MDSJB/AYAC, de fecha 18 de octubre del 2022, suscrito por el Abog. Nino Medrano Gutiérrez – Gerente Municipal, solicita la Aprobación del Expediente Técnico del PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES PUBLICAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA- HUAMANGA-AYACUCHO" CUI N° 2075605 – 2da Etapa. Por el monto de S/. 198,955.94 soles, para ser ejecutado por la modalidad de POR ADMINISTRACION DIRECTA, con plazo de ejecución de 1.4 meses (43 días calendario);



Que, mediante el Informe N° 0141-2022-MDSB-OPP/MAP, suscrito por la CP. Martha Auccatoma Palomino - Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien opina favorable la disponibilidad Presupuestal en virtud al Informe N° 377-2022-MDSJB-GIDU/AMO, de fecha 18 de octubre del 2022, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita la Aprobación del Expediente Técnico y del Cuadro de Presupuesto Analítico por el monto de S/. 198,955.94, soles, del PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES PUBLICAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA- HUAMANGA-AYACUCHO" CUI N° 2075605 – 2da Etapa, para ser ejecutado por la modalidad de POR ADMINISTRACION DIRECTA, con plazo de ejecución de 1.4 meses (43 días calendario). bajo el siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



CLASIF.	EJECUCION PRESUPUESTAL 2014 DESCRIPCION	GASTOS POR ESPECIFICAS			
		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN	COSTO TOTAL
26.71.6.1	COSTO CONSTRUCCION ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	21,071.33	0.00	0.00	21,071.33
26.71.6.2	COSTO CONSTRUCCION ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	65,513.61	3,536.64	0.00	69,050.25
26.71.6.3	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	94,284.10	14,550.26	0.00	108,834.36
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
		180,869.04	18,086.90	-	198,955.94

Que, a través del Dictamen de Comisión N° 037-2022-MDSJB-CRAET, de fecha 10 de octubre del 2022, se aprueba el Expediente Técnico del PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES PUBLICAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA- HUAMANGA-AYACUCHO" CUI N° 2075605 – 2da Etapa, monto de S/. 198,955.94, soles, para ser ejecutado por la modalidad de POR ADMINISTRACION DIRECTA, con plazo de ejecución de 1.4 meses (43 días calendario);

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES PUBLICAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA- HUAMANGA-AYACUCHO" CUI N° 2075605 – 2da Etapa, monto de S/. 198,955.94, soles, para ser ejecutado por la modalidad de POR ADMINISTRACION DIRECTA, con plazo de ejecución de 1.4 meses (43 días calendario).

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES PUBLICAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA- HUAMANGA-AYACUCHO" CUI N° 2075605 – 2da Etapa, monto de S/. 198,955.94, soles, de acuerdo al siguiente detalle:

CLASIF.	EJECUCION PRESUPUESTAL 2014 DESCRIPCION	GASTOS POR ESPECIFICAS			
		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN	COSTO TOTAL
26.71.6.1	COSTO CONSTRUCCION ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	21,071.33	0.00	0.00	21,071.33
26.71.6.2	COSTO CONSTRUCCION ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	65,513.61	3,536.64	0.00	69,050.25
26.71.6.3	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	94,284.10	14,550.26	0.00	108,834.36
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
		180,869.04	18,086.90	-	198,955.94

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia de Servicios Municipales, a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la Gerencia de Servicios Municipales, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras y demás órganos estructurados bajo el procedimiento establecido en el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA

